Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260413-141622-d144c8-60752833
2026-04-13T14:19:50-05:00 - Página 1 de 8

Solicitud De Modificación De Contratos – Ordenes
Fecha: 2026-04-13 12:19:43
Radicado: 20260081903

FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CONTRATOS – ORDENES

SELECCIONE LA MODIFICACIÓN REQUERIDA DEL CONTRATO DE BIENES / SERVICIOS:	**PRÓRROGA**		**ADICIÓN**	**X**	
	PRÓRROGA Y ADICIÓN		**SUSPENSIÓN**		
	MODIFICACIÓN DE ALGUNA OBLIGACIÓN		**POR CUÁL?**		

DATOS DEL CONTRATO				
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:		**FUNDACION EL ESPECTADOR**		
IDENTIFICACIÓN No.	**NIT.:**	**X**	901.701.741-6	
	C.C.:			
No. DE CONTRATO/ORDEN:	CTO 226-2026	**FECHA FIRMA DEL CONTRATO/ ORDEN:**	29/01/2026	
OBJETO DEL CONTRATO/ORDEN				
Prestar el servicio de publicación de actos administrativos, edictos y demás documentos que requiera divulgar Coljuegos en el diario de amplia circulación nacional.				
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**FECHA DE INICIO:** 03/02/2026		**FECHA TERMINACIÓN:**	15/12/2026
VALOR TOTAL	**NÚMERO**	$ 61.838.142		
	LETRAS	**SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS**		

DATOS DE LA MODIFICACIÓN REQUERIDA		
PLAZO DE LA PRÓRROGA	**VALOR DE LA ADICIÓN** $30,919,071	**PLAZO SUSPENSIÓN**
N/A	**NÚMERO**	N/A
	TREINTA MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL SETENTA Y UN PESOS	

JUSTIFICACIONES DE LA MODIFICACIÓN REQUERIDA					
SOLICITADA POR: (Marque con X quien solicita la modificación):	**POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO**	**X**		**POR EL CONTRATISTA**	
DESCRIBA LOS MOTIVOS QUE LLEVARON SOLICITAR LA MODIFICACIÓN (técnicos, jurídicos y/o financieros)					
Técnicos:					
La presente solicitud de adición al Contrato N.° CTO 226-2026, suscrito con la FUNDACIÓN EL ESPECTADOR, se fundamenta en la imperiosa necesidad de garantizar la continuidad de las					

Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260413-141622-d144c8-60752833
2026-04-13T14:19:50-05:00 - Página 2 de 8

publicaciones en el diario de amplia circulación nacional, servicio mediante el cual la entidad da cumplimiento a mandatos legales de carácter imperativo e inaplazable.

1. Funciones legales que sustentan las publicaciones:

Las publicaciones requeridas por COLJUEGOS en medios escritos de circulación nacional obedecen a obligaciones de publicidad derivadas del ordenamiento jurídico colombiano, las cuales no admiten sustitución ni omisión. A continuación, se describen las categorías principales:

a) Emplazamientos y Notificaciones por aviso:

Conforme a los artículos 69 y 72 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA – Ley 1437 de 2011), cuando no es posible efectuar la notificación personal de actos administrativos, la Entidad está obligada a publicar en un diario de amplia circulación nacional el aviso de notificación correspondiente. Esto aplica a comunicaciones dirigidas a deudores, sujetos de cobro coactivo, herederos indeterminados y demás interesados cuya ubicación no ha podido ser establecida, asegurando que el acto administrativo cumpla su efecto jurídico.

b) Avisos judiciales y de remate:

En el marco de los procesos de jurisdicción coactiva adelantados por COLJUEGOS, la apertura de diligencias de remate sobre bienes inmuebles y vehículos embargados debe ser anunciada mediante aviso publicado en prensa de circulación nacional, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 523 del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012), que consagra la obligación de dar publicidad a dichas actuaciones con el fin de garantizar la concurrencia de posibles interesados y la transparencia del proceso.

c) Convocatorias y Licitaciones Públicas:

De acuerdo con el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, los procesos de licitación pública deben surtir una etapa de publicidad que incluye la publicación del aviso de convocatoria en medios de amplia difusión. De manera particular, los procesos de habilitación de juegos novedosos contemplados en la Ley 643 de 2001 requieren una alta difusión que asegure la participación del mayor número posible de proponentes, garantizando así la transparencia y libre concurrencia en la contratación estatal.

d) Avisos Generales de interés institucional:

Adicionalmente, la entidad requiere de manera recurrente la publicación de avisos de carácter general que, por disposición legal expresa o por necesidad estratégica institucional, deben ser divulgados de manera masiva, entre ellos los relacionados con descomiso de equipos, archivos de procesos sancionatorios y comunicaciones especiales inherentes a la misión de COLJUEGOS como organismo rector del monopolio rentístico de juegos de suerte y azar.

2. Razones que hacen indispensable la adición:

La naturaleza de las publicaciones antes descritas exige la contratación de un medio externo de amplia circulación nacional con disponibilidad inmediata, función que no puede ser asumida con recursos ni personal de planta de COLJUEGOS, ni puede ser atendida a través de canales internos o digitales, dado que la ley expresamente exige la publicación en prensa escrita de cobertura nacional para que surta efectos jurídicos.

Sin la presente adición, COLJUEGOS se vería imposibilitada de cumplir con las obligaciones de publicidad que impone el ordenamiento jurídico, lo que podría acarrear nulidades en sus

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora
del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar

NIT: 900.505.060-5 - Carrera 11 Nº93A - 85
Línea Gratuita Nacional 018000 18 28 88,
desde Bogotá: 742 06 98 - Bogotá D.C. Colombia.
www.coljuegos.gov.co - contactenos@coljuegos.gov.co

Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260413-141622-d144c8-60752833
2026-04-13T14:19:50-05:00 - Página 3 de 8

actuaciones administrativas por falta de publicidad, vulneración del derecho de defensa y contradicción de los ciudadanos, y el incumplimiento de mandatos legales expresos, con las consecuencias disciplinarias y fiscales que ello implica.

3. Análisis comparativo de publicaciones 2025 – 2026:

A continuación, se presenta el comparativo de las publicaciones realizadas durante la vigencia 2025 y las gestionadas en lo corrido de 2026, lo que evidencia un incremento significativo y atípico en las solicitudes de publicación, que supera la proyección inicial realizada en la etapa de planeación contractual:

VIGENCIA 2025			VIGENCIA 2026		
FECHA SOLICITUD	**ASUNTO**	**VALOR PUBLICACIÓN**	**FECHA SOLICITUD**	**ASUNTO**	**VALOR PUBLICACIÓN**
20/02/2025	Remate Cl. 53 Bis Sur 80A 63 (Bosa)	$ 5.130.090	08/02/2026	Remate	$ 2.265.790
20/02/2025	Remate Calle 12 No. 2B Bis-36 B/Castilla – Florencia (Caquetá)	$ 5.130.090	15/02/2026	Remate	$ 2.265.790
20/02/2025	Remate Calle 62C Sur No. 70-11	$ 5.130.090	22/02/2026	Remate	$ 4.531.580
27/02/2025	Archivo proceso sancionatorio	$ 1.966.534	06/03/2026	Remate	$ 4.531.580
27/02/2025	Archivo proceso sancionatorio	$ 1.966.534	06/03/2026	Remate	$ 2.265.790
30/03/2025	Remate Calle 62C Sur No. 70-11 – Audiencia	$ 2.394.042	13/03/2026	Remate	$ 9.063.159

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar

NIT: 900.505.060-5 - Carrera 11 Nº93A - 85
Línea Gratuita Nacional 018000 18 28 88,
desde Bogotá: 742 06 98 - Bogotá D.C. Colombia.
www.coljuegos.gov.co - contactenos@coljuegos.gov.co

Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260413-141622-d144c8-60752833
2026-04-13T14:19:50-05:00 - Página 4 de 8

14/05/2025	Remate Calle 62C Sur No. 70-11 de Bogotá D.C.	$ 3.420.060		20/03/2026	Remate	$ 6.797.369	
19/06/2025	Decomiso Multiservicios La Montaña	$ 2.650.546					
21/08/2025	Archivo (grande)	$ 2.052.036					
21/08/2025	Archivo (grande)	$ 2.907.051					
21/08/2025	Archivo (grande)	$ 3.249.057					
21/08/2025	Archivo (grande)	$ 2.479.543					
21/08/2025	Archivo (grande)	$ 2.736.048					
21/08/2025	Archivo (grande)	$ 2.565.045					
21/12/2025	Publicación Keno	$ 22.013.618					
TOTAL 2025:		**$ 65.790.384**		**TOTAL 2026:**		**$ 31.721.058**	

El total acumulado en el primer trimestre de 2026 ($31.721.058) representa aproximadamente el 48% del valor total ejecutado durante la vigencia completa de 2025 ($65.790.384), lo que demuestra una aceleración sustancial y atípica en el ritmo de publicaciones, que desborda la proyección presupuestal inicial del contrato. Este comportamiento es indicativo de la necesidad objetiva de la adición solicitada.

Modificación de la Cláusula Segunda – Plazo de Ejecución:

Adicionalmente, con la presente solicitud se requiere modificar la cláusula segunda del contrato relativa al plazo de ejecución, con el fin de ajustarla a lo señalado en el estudio previo del proceso de contratación, en el cual se estipuló que el contrato se extendería hasta el 15 de diciembre de 2026 o hasta el agotamiento del presupuesto, lo primero

Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260413-141622-d144c8-60752833
2026-04-13T14:19:50-05:00 - Página 5 de 8

que ocurra.

Lo anterior, con el propósito de armonizar el texto contractual con la necesidad especifica de la Gerencia Administrativa.

Jurídicos:

La adición solicitada al Contrato N.° CTO 226-2026 es viable desde el punto de vista jurídico, en atención a los siguientes fundamentos:

1. Vigencia del contrato:

El contrato se encuentra vigente y en ejecución hasta el 15 de diciembre de 2026, conforme a la cláusula segunda del mismo, por lo que a la fecha de radicación de la presente solicitud se cumplen los presupuestos de hecho que habilitan la adición contractual.

2. Límite legal de adición:

El valor solicitado en adición ($30.919.071) no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato ($61.838.142).

3. Saldo disponible del contrato:

A la fecha de radicación de la presente solicitud, el contrato cuenta con un saldo pendiente de ejecución de ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO ($ 11.990.765), que no resulta suficiente para atender las publicaciones proyectadas para el resto de la vigencia 2026, conforme al análisis de consumo acelerado evidenciado en el cuadro comparativo que antecede.

Financieros:

Respaldo presupuestal:

COLJUEGOS cuenta con el respaldo presupuestal necesario para la adición solicitada, acreditado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) Nro. **2026000007** del 13 de abril 2026

MODIFICACIÓN CUENTA BANCARIA	**SI**		**NO**	**X**	**NÚMERO DE CUENTA**		**BANCO**		**CORRIENTE**	
									AHORROS	

JUSTIFIQUE LOS CÁLCULOS QUE SE REALIZARON PARA LA ADICIÓN DEL CONTRATO (si el caso aplica)

El cálculo del valor de la adición se realizó con base en el análisis del comportamiento de las publicaciones ejecutadas en lo corrido de la vigencia 2026 y la proyección de publicaciones hasta el 15 de diciembre de 2026, conforme a la siguiente metodología:

Proyección de publicaciones (abril – diciembre 2026): Estimadas a partir de la tendencia de consumo del primer trimestre.

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar

NIT: 900.505.060-5 - Carrera 11 Nº93A - 85
Línea Gratuita Nacional 018000 18 28 88,
desde Bogotá: 742 06 98 - Bogotá D.C. Colombia.
www.coljuegos.gov.co - contactenos@coljuegos.gov.co

Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260413-141622-d144c8-60752833
2026-04-13T14:19:50-05:00 - Página 6 de 8

Valor de la adición solicitada: $30.919.071 **Valor total contrato con adición:** $92.757.213 El valor de la adición solicitada corresponde al máximo permitido (50% del valor inicial del contrato), dado el ritmo de consumo evidenciado y la necesidad de asegurar la continuidad del servicio de publicaciones durante toda la vigencia contractual.
INDIQUE SI EL CONTRATO HA TENIDO OTRAS MODIFICACIONES Y ESPECIFIQUE LOS DATOS CORRESPONDIENTES
Ninguna
SUPERVISOR

Nombre:	ERIKA QUIROGA MORENO
Cargo:	PROFESIONAL 1
Fecha Solicitud:	13/04/2026
Elaboró	Jennifer Gómez – Profesional 1
Autorizó	Martha Alejandra Sánchez – Gerente Administrativa

Número Folios:	3
Anexo: (Ejemplo propuesta del proveedor o Certificación bancaria)	CDP
Nombre y número del contrato / 61expediente:	226-2026

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora
del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar

NIT: 900.505.060-5 - Carrera 11 Nº93A - 85
Línea Gratuita Nacional 018000 18 28 88,
desde Bogotá: 742 06 98 - Bogotá D.C. Colombia.
www.coljuegos.gov.co - contactenos@coljuegos.gov.co

Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260413-141622-d144c8-60752833
2026-04-13T14:19:50-05:00 - Página 7 de 8

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20260081903

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO

gestionado por: azsign.com.co

RENTÍSTICO

Id Acuerdo: 20260413-141622-d144c8-60752833

Estado: Finalizado

Creación: 2026-04-13 14:16:22

Finalización: 2026-04-13 14:19:45

Escanee el código para verificación

Firma: GERENTE ADMINISTRATIVA

Martha A Sanchez S.

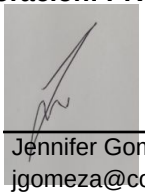
Martha Alejandra Sanchez Saavedra
mass@coljuegos.gov.co
NIT: 900505060-5
Gerente administrativa
Coljuegos

Firma: PROFESIONAL I

Erika Quiroga Moreno.

Erika del Pilar Quiroga Moreno
equiroga@coljuegos.gov.co
NIT: 900505060-5
Profesional 1

Elaboración: PROFESIONAL I



Jennifer Gomez
jgomeza@coljuegos.gov.co
NIT: 900505060-5

Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260413-141622-d144c8-60752833
2026-04-13T14:19:50-05:00 - Página 8 de 8

REPORTE DE TRAZABILIDAD

20260081903

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTIC

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260413-141622-d144c8-60752833

Creación: 2026-04-13 14:16:22

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-13 14:19:45

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Jennifer Gomez jgomeza@coljuegos.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-04-13 14:16:23 Lec.: 2026-04-13 14:16:42 Res.: 2026-04-13 14:16:44 IP Res.: 190.131.232.130
Firma	Erika del Pilar Quiroga Moreno equiroga@coljuegos.gov.co Profesional 1	Aprobado	Env.: 2026-04-13 14:16:45 Lec.: 2026-04-13 14:17:01 Res.: 2026-04-13 14:18:22 IP Res.: 181.78.232.99
Firma	Martha Alejandra Sanchez Saavedra mass@coljuegos.gov.co Gerente administrativa Coljuegos	Aprobado	Env.: 2026-04-13 14:18:23 Lec.: 2026-04-13 14:18:41 Res.: 2026-04-13 14:19:44 IP Res.: 181.78.232.99